

Cuatro documentos del Archivo de Indias referentes a la obra realizada por España en Filipinas, en el siglo XVIII.

En diferentes notas insertas en el Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural y en la revista «Cultura Hispano-Americana», hemos hecho referencias al botánico D. Juan de Cuellar y los trabajos que realizó en Filipinas.

En el Congreso de Sevilla de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias dimos una conferencia acerca de tan eminente como poco conocido hombre de ciencia, que está publicada en el tomo correspondiente, que es el segundo de nuestro Congreso.

Persistiendo en nuestro propósito de dar a conocer cuanto a la obra de D. Juan de Cuellar se refiera, damos a continuación copia de cuatro documentos, tres de ellos redactados por él y el cuarto por el insigne D. Casimiro Gómez Ortega, que fué director del Real Jardín Botánico de Madrid.

El primero de dichos documentos es la segunda carta (no hemos encontrado la primera) que Cuellar escribió al Ministro a poco de llegar a Manila.—El segundo es una queja por no haberle admitido a bordo del navio «Rey Carlos» las 18 macetas de plantas vivas que iba a enviar a la Península, seguida de la instrucción para el cuidado de ellas.—El tercero es una disertación sobre la canela de Filipinas.—El cuarto es el informe que D. Casimiro Gómez Ortega emitió acerca de dicha canela.

Documento 1.º (Estante 145, cajón 7, legajo 24.)

•Excmo. Sr. —Muy Sr. mio: Por el paquevot San Carlos, que salió de esta bahía para el puerto de San Blas pocos dias despues de mi llegada a esta capital, tuve el honor de noticiar respetuosamente

a V. E. mi feliz arrivo y la buena acogida que me hicieron el Governador y el Intendente de estas Islas, quienes se ofrecieron a contribuir cada uno por su respectiva parte al mejor servicio del Rey concerniente a los objetos de mi cargo, lo mismo que han cumplido hasta ahora habiéndome franqueado los auxilios que he tenido por necesarios pedir a uno y a otro, para la única pregrinación que he podido hacer por la provincia de la Laguna de Bay, y no obstante que desde mi llegada a Manila no he alcanzado la estación de secas, que es la más oportuna para el reconocimiento de los montes de dicha provincia, pues las continuas lluvias tienen intrasitables las llanas e impenetrables los montes en todos los meses del año a excepción de los cinco desde Enero hasta Mayo. Con todo eso, valiéndome de quantos medios me ha sugerido la Industria, y conducido en hombros de Indios, he llegado a ciertas alturas que son suficientes para observar por mayor la inexplicable fertilidad de su suelo y reconocer algunos arboles de Nuez Moscada y de Canela, que he mirado con particular satisfacción y otras muy raras plantas, las quales espero que con el tiempo enriquecerán el Real Jardin Botánico de Madrid, y para no molestar la atención de V. E., solamente expondré a su alta comprensión que, en mi concepto, si se fomentan a los naturales de este país obligando a trabajar a los muchos perezosos y holgazanes con medios proporcionados y con conocimiento de las labores y suelos, puede producir dicha provincia frutos abundantísimos en particular de Seda y Algodón, Café, Cacao, Palo Brasil, Azúcar, Arroz, Pimienta negra, y otros muchos que expontaneamente se crian para sustento de los indios y sin cultivo alguno. Y seguramente se harían felices estos si conociendo las ventajas que resultan de la aplicación, se aficionasen al trabajo, tan suave como el que exige este suelo, pues con solo arañar la tierra y limpiarla de la mucha yerva que nace, se aseguran copiosas cosechas de quanto siembran en ellas sin riego, cultivo ni aun cuidado alguno, y cedería todo en beneficio común y prosperidad de la Real Compañía, pues de establecerse el comercio interior, tan necesario en estas Islas, podían con sus producciones tener diferentes objetos que rendirían crecidas utilidades.»

«De los encargos que V. E. se sirvió hacerme para el R. Gabinete, por la estimada carta con que me honró de ocho de Noviembre del año pasado y se refieren en la Memoria que me dirigió, de orden de V. E., D. Pedro Franco Davila, remito con los Navíos de la Real Compañía las conchas y demás curiosidades que he podido adquirir en el corto tiempo que ha mediado y se expresan en la Memoria adjunta, habiendo pedido a China los artículos que son propios de aquel Imperio a un sacerdote Misionero Mandarín que reside en Cantón,

y cuya correspondencia me ha facilitado el Intendente General del Exército de estas Islas, quien por su particular celo patriótico, contribuye a todo quanto pueda ceder en el mejor servicio de S. M. y honor de nuestra nación y estoy confiado en que, con la primera embarcación que salga para Cadiz en el proximo año, enviare crecido número de objetos curiosos y producciones naturales de este fertilísimo pais que procuraré recoger en este verano para el Real Jardín Botánico al qual quisiera poder trasplantar todos los raros vegetales que estoy admirando».

«Para satisfacción de los encargos hechos a Cantón, he percibido quinientos pesos de los Directores de la Real Compañía en virtud del papel y recibo que les dirigí en 20 y 22 de Septiembre de este año, según V. E. tiene prevenido, cuya cantidad entregué a D. Juan del Castillo Negrete, de este comercio, sugeto activo y experimentado, que pasó a Cantón, para que a su regreso tragere de aquel puerto lo que hubiere podido adquirir. Posteriormente se ha enviado orden a los comisionados de la Rl. Compañía en Cantón, para que entreguen al referido Mandarín el importe de las adquisiciones que vaya haciendo en virtud de mi encargo para ese Rl. Gabinete, por cuyo medio se conseguirá con mayor brevedad complacer a V. E.»

«He sabido que el Gobernador y el Intendente de estas Islas embian con los mismos navios de la Compañía algunas cosas para el Real Gabinete que como condecorados y antiguos en el pais han podido adquirir: yo me alhararé llegue todo con felicidad para que se consiga por varios medios enriquecer y no ceda en objetos curiosos de estas dilatadas regiones a ninguno de los de Europa, lo cual espero se verifique si Dios prolonga la importante vida de V. E. y yo acierto a complacerle y ejecutar sus ordenes».

«Aunque se han enviado ya con el mismo fin muchas especies de maderas de estas islas, como han ido en trozos pequeños que dan poca idea de sus betas y hermosura, remito algunas tablas de la magnitud de una cuartilla de papel, que me parece es la figura que tienen las que se hallan colocadas en el Gabinete, y facilitando V. E. iguales tablas de las varias Maderas que llevan en los navios de la Real Compañía para el Príncipe y son las que en la adjunta memoria expongo, se principia a tener una colección de maderas de estas Islas que en breve tiempo será muy abundante mediante las que yo espero proporcionar».

«En este pais me hallo sin sugeto alguno que me pueda ayudar en las especulaciones botánicas de tan dilatados terrenos, y en la necesidad de inclinar algunos estudiantes que encuentre más adelantados en la latinidad y enseñarlos la Botánica, Chímica y demás con-

ducente a que en menos tiempo se puedan hacer algunos progresos en este fertilísimo país, tan poco examinado de naturalistas, pudiendo por este medio adquirir más brevemente las noticias necesarias para la historia particular de las producciones naturales de estas islas y salir de la equivocada que tienen esparcidas los extranjeros en sus escritos. A este fin convendría enviarme, si fuese de la aprobación de V. E., algunos ejemplares del Curso Botánico y de la traducción del *Species Plantarum* de Linneo que de orden de S. M. se han impreso, pues con este auxilio sería más fácil la enseñanza que espero sea del agrado de S. M. y de V. E. y lo mismo hago presente, entre otras cosas, al Excmo. Sr. Marqués de Sonora como Secretario de estado y del despacho de las Indias a quien dirijo las Plantas y Semillas que se expresan en la memoria adjunta y duplicado de las conchas y demás que he tenido tiempo de recoger a fin de que se asegure en la forma posible la llegada de todo».

«N.º Sr. guarde la importante vida de V. E. los años que deseo y le ruego. Manila 29 de Diciembre de 1786.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más humilde servidor.—Juan de Cuellar.»

Solo la acompaña la siguiente «Memoria de las maderas en tablones que se envían de Manila para el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias en los Navios de la R.ª Compañía de Filipinas.—Tindalo.—Bongon.—Baneal.—Narra.—Calmansanai.—Lanotan.—Banava.—Boloita.—Amoguiz.—Ilogango.—Palo maria.—Anubling.—Tanguili.—Molave.—Caña fistola.—Bolonita.—Bulunguita.»

En una nota que acompaña al escrito se hacen eco de él y dicen:

«Manilla 29 de Diciembre 1786.—Excmo. Sr. En el reverso de la primera hoja de esta carta habla Cuellar del ventajoso partido que puede sacarse de aquellas islas proporcionando medios y haciendo trabajar a infinitos perezosos y holgazanes; V. E. mande llevar a la Junta de Estado para tratar si convendría que el mismo Cuellar forme un Proyecto y proponga los medios para su ejecución, con el conocimiento que ya debe tener del país y de sus naturales.»

Esta nota está puesta indudablemente en Madrid y la fecha es seguramente para referirse al documento de Cuellar.

Documento 2.º (Estante 145, cajón 7, legajo 24.)

«Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: Por la adjunta representación que he hecho a V. E. en este mismo día, le hacia presente que enviaba diez y

ocho macetas de plantas vivas para el Rl. Jardín Botánico por el navío Rey Carlos, pero habiendo pasado a entregarlas a bordo hoy mismo, víspera de hacerse a la vela, su comandante no las quiso admitir, no obstante que los Directores de la Real Compañía de Filipinas en esta ciudad habían dado las correspondientes providencias en virtud de oficio que los pasé en 24 de Diciembre próximo pasado, para que en el paraje mas apropiado del navío se condujesen hasta Cádiz diez cajones de objetos para el Real Gabinete de Historia Natural encargados por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, tres que dirijo a V. E. para el Rl Jardín Botánico y las diez y ocho macetas con plantas vivas con un cuartillo de agua en cada un día para cada maceta. A consecuencia de esto pasó el segundo comandante del navío, por enfermedad del primero; se enteró del volumen de los cajones y macetas y quedó de acuerdo en que se enviaran a bordo los cajones con la mayor brevedad, según se ejecutó inmediatamente y que las plantas no fuesen hasta la víspera de hacerse a la vela. Igualmente en visita particular que hice al comandante del navío que se hallaba enfermo, quedamos igualmente conformes en el embio de las referidas plantas con la instrucción correspondiente para el cuidado de ellas hasta Cádiz, y no tengo a que atribuir esta novedad si no es al mal humor que le habrán puesto sus enfermedades.»

«Para que en lo sucesivo no suceda igual caso V. E. se servirá tomar las providencias conducentes si he de embiar plantas vivas por todos los navíos que salgan de esta bahía, como V. E. me tiene mandado.»

«Ntro. Sr. guarde la importante vida de V. E. m. a. Manila 8 de Enero de 1788. Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más humilde servidor.—Juan de Cuellar.—Excmo. Sr. Marqués de Sonora.»

Envío por el Navío Rey Carlos en 1788

«Instrucción que deberá observarse para que las plantas que van en maceta para el Rey en el Navío de la Rl. Compañía de Filipinas Rey Carlos, lleguen a la Corte en buena disposición.»—«Primera-mente, durante la navegación se procurará que estén colocadas en donde tengan ventilación y que diariamente reciban el sol y el rocío.»

«It. Cuando lloviere, no siendo tempestuosamente, será bueno se procure que reciban el agua del cielo, con lo cual no solamente se

recrea la planta, sino que se lava del polvillo e insectos que suelen ofenderla »

«It. Cuando los calores sean fuertes se procurará regarlas todos los días, poniendo como un cuartillo de agua en cada maceta, distribuida sin que socave las raíces por medio de la regadera, haciendo que caiga alguna por encima de toda la planta para que lave y recree.»

«It. Cuando los calores no fuesen grandes bastará regar las plantas un día si y otro nó, poniéndolas el agua en consideracion a la necesidad y a la magnitud de la planta, pues es claro que las que son grandes necesitan más humedad que los pies pequeños.»

«It. Si se advirtiese que disminuye la tierra de las macetas considerablemente se reemplazará con la que va de repuesto.»

It. Si se hiciese alguna arribada o se saltase en tierra por mas tiempo que el de ocho días, se desembarcarán las macetas para que cojan el aire de tierra y reciban riego y cultivo más adecuado que a bordo.»

«En llegando a Cadiz se dará parte inmediatamente al Sr. Presidente de la Contratación para que las mande depositar donde su Señoría tenga por conveniente o se desembarquen en el Puerto de Santa María poniéndolas al cuidado de D. Pedro Gutiérrez, Boticario en aquella Ciudad; Profesor de Botánica y corresponsal del Real Jardin a fin de que las cuide con el mayor esmero hasta que reciba ordenes de la Corte, como que en ello se interesa el Real Servicio.»

«Ultimamente para conducir las plantas por tierra, es muy conveniente se ejecute de forma que reciban el menor movimiento posible a fin de que no se separen las raíces de la tierra y esto se verificaría si se condujesen en angarillas a hombros de racionales y no en ruedas de modo alguno.»

«Envio tambien una regadera para que se haga de la mejor forma el riego de las plantas.»

«No se admitió a bordo del navio las plantas ni la instrucción para su cuidado.»

En el mismo pliego sigue la lista de las plantas que quedaron en Manila y dice:

»D. Juan de Cuellar Botánico de S. M. envía en el Navio Rey Carlos para el Real Jardin Botánico de Madrid diez y ocho macetas con plantas vivas en la forma siguiente: 2 Macetas con Canelos señalados con el n.º 1.—2 Dichas de Cafe n.º 2.—2 Dichas de Mangas n.º 3.—2 Dichas de Limoncillos n.º 4.—1 Dicha de Sibucáo o sea Palo Brasil n.º 5.—2 Dichas de *Ixora coccinea*, vulgo Santal n.º 6—

3 Dichas de Palo Maria n.º 7.—2 Dichas de Tíndalos n.º 8.—2 Dichas de Pimienta negra n.º 9.—Dirigidas al Sr. Presidente de la Contratación de Cádiz.—No se admitieron a bordo del Navio.»

Documento 3.º (Estante 107, cajón 3, legajo 7.)

«Exmo. Sr.—Muy Sr. mio: Asegurado por el aviso que con fecha 9 de Noviembre de 1789 se sirve darme V. E. de que el discurso que extendí sobre la canela de Filipinas, comparada con la de Zeylan y la de China, había parecido bien y que mis ideas acerca del aprecio que se merece este fruto de nuestras posesiones, se han confirmado por la analisis que han hecho los Profesores de la Rl. Botica, de la canela que se remitió en el año de 1788, cuya bondad se había visto, y a su consecuencia S. M. se había dignado expedir sus Rs. Ordenes al Gobernador de estas Islas y a los Directores de la Rl. Compañía de Filipinas, reducidas a que se fomente y promueva este ramo tan útil para que logre mejorar su bondad, concurriendo para ello mi dirección como Profesor de quien confia S. M. conseguir el deseado fin, paso a manifestar a V. E. que la consideración de varias circunstancias que deben combinarse para que un Establecimiento que promete tantas utilidades como es el de la Canela, tenga brevemente toda la extensión necesaria y produzca los beneficios comunes al particular y a la Patria; me ponen en el cuidado de idear y proponer los medios que me parecen más adecuados para la mejor dirección, pues debiendo resultar de esta no solamente el más breve surtido de este género, para todos los dominios de S. M. en cantidad y calidad apreciables, sino es también que la abundancia y posesión de un nuevo fruto no le envilezca solamente por ser nuestro, cuando los holandeses han sabido dar y conservar durante algunos siglos el valor y estimación pública en todo el orbe a la canela de Zeylan; hallo por necesario desde los principios, ocurrir a precaver los daños que pueden temerse de la voluntariedad de los hombres ambiciosos, más del interés particular que del comun al Estado y al Público.»

«Una de las cosas que considero necesarias para lograr brevemente la propagación de los árboles que producen la Canela, hasta el término preciso, es saber cuanta canela se consume en los dominios de S. M. por un quinquenio, pues a proporción de las cantidades que se apetezcan obtener cada año haré las siembras respectivas y seguramente no faltará la canela que se pida, si a los tiempos oportunos hubiese los auxilios necesarios. En este supuesto, si V. E. lo

tubiese a bien, podrá servirse mandar pedir a las aduanas razón de las entradas que hubiese habido de canela por quinquenio, y si fuere de su agrado, hacermelo comunicar con las demás órdenes que tenga por conveniente.»

«Acerca de los auxilios esenciales para la multiplicación de los canelos, no molestaré ahora la atención de V. E. así porque habiéndose comunicado las Reales Ordenes al Gobernador de estas Islas y a los Directores de la Rl. Compañía para que presten los que necesite D. Francisco Xavier Salgado y sobre lo cual se sigue expediente formal. El mismo Gobernador y Directores informarán a V. E. acerca del asunto, como también por que su superior comprensión advertirá por la representación mía de esta fecha y el adjunto estado del plantío de canelos del referido Salgado, que si no se suministran caudales, no solamente se privará del aumento de árboles a dicho establecimiento, sino es también se perderán muchos de los existentes, según en el año pasado ha sucedido, con indecible sentimiento mío, y no se hará siembra en el presente, quedando el atraso para los sucesivos».

«El señalamiento de precio que se dé a cada libra de Canela será, en mi concepto, una de las cosas más conducentes para que la Canela de Filipinas se mire con más o menos estimación, pues es claro que cualquiera cosa de la naturaleza que fuese, a quien su poseedor le dá precio bajo mereciendo estimación, la envilece el mismo haciéndola de poco valor para las demás gentes. Esto mismo sucedería con la canela de estas Islas, si preventivamente no se arreglase por el Ministerio el precio a que se haya de vender la canela para que no desdiga notablemente de la de Zeylan en la estimación de las gentes, respecto de que su calidad se le asemeja mucho en el estado actual y puede esperarse muy fundadamente la iguale. obteniendo el grado de bondad que la falta y por varios respectos, debe ser preferible a ella según está declarado por S. M.»

«Me apresuro a hacer a V. E. estas representaciones, algunas conversaciones que se han suscitado en mi presencia, acerca del precio que se pagaría la canela de Salgado, respecto de que teniendo tan barata como está la de China; pues me quisieron hacer creer que a la Rl. Compañía le costaba menos de un real, y que parecia regular se diese más barata para que este género se prefiriese en el comercio al de China».

«Si se exigiera dar a semejante precio la canela que actualmente es de Salgado, y propagándose, puede interesar a la Rl. Compañía de Filipinas y personas que quieran dedicarse al cultivo de esta planta en las provincias y suelos más apropiados que se señalen, es

seguro que prescindiendo de no poderse costear por este precio la canela de buena calidad, la daría el mismo bajo precio muy poca estimación y no habría quien se dedicase a su cultivo, y si se valiese alguna persona para su comercio de comprar la canela que se puede extraer de los montes de Samboanga y Misanis de los árboles que espontáneamente abundan en ellos, resultaría precisamente confundirse la canela noble ya por el cultivo y de buena calidad, con la que no es buena, y perdería toda el concepto como si fuere igual.»

«Son varias las operaciones que se ejecutan para cultivar los árboles de Canela y beneficiar este género, pues despues de haber sembrado y cuidado en camas muy labradas y resguardadas de la intemperie la semilla de la canela, exige la necesidad y buen método sacar las plantas del almacijo a plantel para que se robustezcan, por algunos meses, colocando cada una a distancia de una cuarta de la otra, para lo cual se necesita mucho terreno y atención si fuere mucho el número de plantas. A cierto tiempo deben formarse los plantíos en grande, a distancia de cuatro varas un árbol de otro, y por espacio de cerca de cinco años continuados, dar las labores conducentes a todo el terreno y el riego los dos primeros años en la estación del calor. El corte de los árboles a debido tiempo, separar su corteza, rasparla, desecarla y reponerla, originan crecidos costes, mayormente en este pais adonde no está aun acostumbrada la juventud a ocupación alguna. De forma que no debe hacerse comparación de los costos que se originarán indispensablemente para cultivar, beneficiar y obtener la buena canela en los principios de este establecimiento con los que tienen los que están en posesión de cogerla en China de la que producen los montes y cojen indistintamente, como se demuestra por sus cortezas gruesas y leñosas, aun prescindiendo del excesivo número de gentes dedicadas al trabajo en aquel imperio.»

«No obstante los crecidos gastos que se pueden inferir por la serie de operaciones referidas y los demás, muy precisos de dependientes y camarines, no opino yo de forma que se de a nuestra buena canela el mismo precio que han sabido conservar inalterablemente por algunos siglos los holandeses a la de su comercio; pero si soy de parecer que señale el precio medio entre el ínfimo a que se compra la canela de China y el superior a que se nos vende la de Zeylan, pues de este modo se podrían costear las labores del cultivo de nuestra canela; quedarán ventajas crecidas a favor de los cultivadores, beneficiadores y comerciantes de ella que S. M. se digne declarar, resultando también beneficiado el público en la diferencia de precio a que puede quedar reducida nuestra canela respecto de la de

Zeylan, y este podía ser uno de los casos en que sin que los vasallos de S. M. en estas remotas regiones sintiesen gravamen alguno, la Rl. Hacienda tubiese conocido interés si se impusiese sobre cada libra de canela algún derecho, pues no haciendo uso alguno de la canela los naturales de este país, y siendo establecimiento nuevo, de cuyo fruto ninguno tiene posesión, no les sería sensible absolutamente, ni en España debe extrañarse, se arregle el precio insinuado, pues en el año de 1786, en que yo salí de Madrid, se vendía cada libra de canela, que llamaban de Filipinas y creo que era de la China, a dos pesos fuertes.»

«También me parece sería acertado determinar que toda la canela que se extragase en los primeros años de este nuevo establecimiento, se remitiese a Madrid, habiéndose reconocido antes prolijamente, para que no vaya ninguna canela gruesa ni de calidad inferior, a la que se puede dar otro destino a excepción de la cantidad que se consuma en estas Islas, pues llevándose toda a la Corte, se puede depositar para la venta en almacén público, ya sea de la Rl. Compañía ya en otro de toda confianza, acreditándose en ella nuestra canela, enviándola desde allí a las Américas y demás dominios de S. M. como buena y corriente en la Corte, no tendría lugar la malicia de los hombres, poco afectos a nuestros frutos, para despreciarla, ni admitirla con menos estimación que la extranjera, mientras que ya porque adquiera nuestra canela el grado de bondad que le falta o porque la costumbre haga usarla indistintamente, ya sea sola o con la de Zeylan, puede excusar la precisión de llevar a España la que se consuma de fuera de la Península, no omitiendo jamás el exacto reconocimiento de la canela en estas Islas, para evitar se confunda con la buena y cultivada de los nuevos establecimientos que se formen, cualquiera otra silvestre, cualquiera otra que puedan introducir de las Provincias, y a este fin convendría marcar los cajones en que se ha de trasportar, y tomar las precauciones más conducentes a evitar el descrédito de este género.»

«Es cuanto me ocurre representar a V. E. acerca de este asunto, omitiendo molestar su atención con otras digresiones consiguientes a la idea de acreditar nuestra Canela y sacar de ella las utilidades que fundadamente se pueden prometer, por que la superior penetración de V. E. advertirá mejor que yo la importancia y mérito del asunto.»

«Dios guarde la importante vida de V. E. m. a. — Manila 22 de Junio de 1791.— Exmo. Sr. B. L. M. de V. E. sumás humilde servidor.—Juan de Cuellar.»

«Exmo. Sr. D. Antonio Porlier.»

Documento 4.º (Estante 107, cajón 3, legajo 7).

INFORME DE GÓMEZ ORTEGA

«Exmo. Sr. He reconocido detenidamente las siete muestras de Canela de Filipinas que en tres caxoncitos de madera y en un bote de Hoja de Lata existen en la Secretaría de Indias del cargo de V. E. y de mi reconocimiento resulta lo siguiente:

«*Caxoncito N.º 1.*—La primera muestra remitida por el Botánico D. Juan de Cuellar que la extrajo en 1.º de Octubre de 1790 de los canelos sembrados cinco años antes en la Hacienda de D. Francisco Salgado, es canela poco activa, y participa todavía del mucilago o babaza, que debe ir perdiéndose a proporción que se desbraven los árboles por medio del cultivo, y apenas se nota en ella aquella aspereza que hace tan desagradable sin embargo de su picante a la Canela común que llaman de Manila.»

«La segunda muestra de este caxoncito que desprendió el mismo Cuellar a mediados de Noviembre de 1788 en la propia Hacienda, de retoños de árboles cortados a distancia de una cuarta de la superficie de la tierra, es canela de olor grato, sabor dulce y activo, ligera y tan buena, en algunas cañas, como la que nos viene de Zeylan a subido precio por la vía de Holanda.»

«*Caxoncito N.º 2.*—La única muestra de este caxoncito, compuesta de cortezas de árboles de cinco años cortadas por Cuellar, durante la Luna de Noviembre de 1790 en la citada Hacienda de Salgado es aun más exquisita y activa que la anterior.»

«*Caxoncito N.º 3.*—La primera muestra que contiene este caxoncito de canela que dice Cuellar cortó en la misma posesión quando en 20 de Junio de 91 halló los árboles en el mejor estado y los consideró de la edad más apropiada. Me parece sin embargo, ser la menos activa, y aunque se manifiesta al principio grata al paladar, se percibe despues áspera, amarga y mucilaginosa.»

«La segunda muestra es más grata, nada áspera y bastante activa en algunas cañas.»

«*Bote de Hoja de lata:*—Las dos muestras de este bote vienen dirigidas al Rey N. S. con una nota o cédula de papel que las separa, escrita al parecer y rubricada por el Gobernador o algún otro Sugeto de graduación a quien le comisionaría para intervenir y presenciar el descortezo de los canelos con el fin de asegurarse de la identidad y lexitimidad de las muestras.»

«De estas, la de encima, que expresa la nota ser de corte pos-

terior a 1790, no presenciado por el autor de la nota, es medianamente activa, algo amarga y mucilaginoso.»

«La muestra del suelo del bote, que asegura la nota haber sido desprendida de los canelos en 3 de Diciembre de 1790 a presencia del Autor de la misma nota, es a mi entender en todas sus calidades excelente y tan activa que solo admite comparación con la que rara vez llega a España por el comercio de Holanda en estado de no haberse extraído de sus cañas la esencia que separadamente nos venden a el peso del oro.»

«*Reflexiones.*—1.^a—Siendo ya más que probable que mediante la generosidad de Salgado y el celo e inteligencia de Cuellar en las tentativas y experimentos que están practicando, se va a conseguir el importante fin de connaturalizar y perfeccionar la Canela de Zeylan en aquellas Islas y siendo también por otra parte urgente y animar a Salgado y auxiliar a Cuellar con una consignación anual que le detenga en Filipinas, y supla la escasez de sueldo que le asignó la Compañía y proveer al peligro que corren de perderse más de quinientos mil canelos sembrados y cultivados en la Hacienda de Salgado en Almacigas, de donde necesitan trasplantarse para su crecimiento, como también de la necesidad que representa Cuellar de que se le remita un Ayudante Botánico que le asista y suceda en sus comisiones y un Jardinero; me parece que convendrá, si así lo estiman V. E., que a la mayor brevedad se examinen por suficiente número de inteligentes las muestras remitidas.»

«2.^a—Como para dar dictamen sobre la utilidad de fomentar el cultivo y beneficio de los canelos, no bastan las luces de los meros farmacéticos y solo pueden juzgar del estado en que llegan a sus manos las cañas de canela comparadas con las del comercio, sino que deben reunirse los conocimientos botánicos químicos y físicos; los primeros para asegurarse de si la especie de canelo que se intenta mejorar e igualar por medio del cultivo en Filipinas con la calidad de la canela de los holandeses, es o no la misma que la de Zeylan; sin cuya corteza serán vanos los esfuerzos e inasequible el intento; las nociones químicas para juzgar por principios fundamentales de los que adquiere esta corteza en el clima y suelo de estas Islas, y las Físicas para descubrir la causa de la desigualdad que se nota en la calidad de las muestras remitidas, debida verosimilmente a la diversa edad de los canefos, a la variedad de la estación en que se hayan hecho los cortes y al método de sus podas y demás operaciones de su cultivo y beneficio, entiendo que todos estos objetos podrán ser desempeñados por los mismos individuos que V. E. tiene nombrados para la Junta de los asuntos

de la Flora del Perú, presidida por los Caballeros Oficiales mayores de su Secretaría de Indias en la qual o en la casa Botánica puede repetirse el examen, con presencia de los papeles que hayan acompañado la remesa de estas muestras, concurriendo a mayor abundamiento el Catedrático de Chímica D. Pedro Gutierrez Bueno.»

V. E. sin embargo resolverá como siempre lo más acertado. Dios guarde la importante vida de V. E. los ms. as. que le deseo. Madrid a 10 de Noviembre de 1792.—Ecmo. Sr.—B L M. de V. E. su más respetuoso y obligado Servidor.—Casimiro Gómez Ortega.»

«Exmo. Sr. D. Pedro de Acuña.»

Por la busca y copia,
FRANCISCO DE LAS BARRAS DE ARAGÓN.

